



“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 30 de octubre de 2008

VISTO la Resolución N° 652/08 a través de la cual se autoriza a implementar las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental en la Facultad Regional Avellaneda, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 652/08 autoriza el dictado de las Carreras mencionadas y aprueba el Comité Académico, la Coordinación Académica y el Cuerpo Docente.

Que se hace necesaria la aprobación de la Dirección Académica de dichas Carreras.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes del Dr. Nicolás MAZZEO y recomienda su designación.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la solicitud.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la designación del Dr. Nicolás MAZZEO como Director Académico de la Especialización y la Maestría en Ingeniería Ambiental en la Facultad



“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Regional Avellaneda y en el marco de lo establecido por Resolución N° 652/08 y la Ordenanza N° 970.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1319/2008

Ing. HÉCTOR CARLOS BRITO  
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior